



ESVAL S.A. Y FILIALES
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
INTERMEDIOS
Período terminado al 30 de junio de 2012

INFORME DE HECHOS RELEVANTES

Esva S.A.

Al 30 de junio de 2012, se observan los siguientes hechos relevantes:

1.- Con fecha 2 de febrero de 2012, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, el término del período de opción preferente para la enajenación de las acciones series A y C de la Compañía, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

RESUMEN:

SERIE	N° ACCIONES			% AVANCE
	EMISION	SUSCRITAS	REMANENTE	
A	1.439.791	3.277	1.436.514	0,23%
C	2.383.059.200	5.787.971	2.377.271.229	0,24%

El remanente de las acciones A y C se colocará en Bolsa, conforme lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de Sociedades Anónimas, lo que será debidamente informado, en su momento, a esa Superintendencia.

En relación con lo anterior, entre los días 2 y 3 de abril se colocó en Bolsa la totalidad del remanente antes indicado de las acciones series A y C, dándose cumplimiento a los plazos y procedimientos dispuestos en el artículo 27 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Con fecha 29 de febrero de 2012, de acuerdo a la Ley N° 18.045, la Norma de Carácter General N° 30, y en la forma dispuesta en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas, don Nicolás Navarrete Hederra presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía.

3.- Con fecha 7 de marzo de 2012, de acuerdo a la Ley N° 18.045, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, la señorita Stacey Purcell presentó su renuncia al cargo de Directora de la Compañía.

4.- En sesión ordinaria de Directorio, realizada con fecha 05 de abril de 2012, se acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de abril de 2012, el reparto de un dividendo definitivo de \$0,001026203 por cada acción de la Compañía, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que corresponde aproximadamente a un 100% de las utilidades de dicho ejercicio.

Se hace presente que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, se expuso la política de dividendos provisorios, que consistió en distribuir durante el mes de agosto de 2011 y en febrero de 2012 un dividendo provisional de \$0,00025 por cada acción de Esva S.A. – en cada oportunidad –, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, bajo la condición que dichos dividendos provisionales no superaran el 80% de las utilidades que provinieran del ejercicio 2011 y que se verificaran al cierre de los meses de junio y septiembre de 2011, respectivamente.

Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total de \$7.481.138.168, fueron repartidos y pagados a los señores accionistas a partir del 6 de septiembre de 2011 y del 3 de febrero de 2012.

Conforme con lo anterior, de aprobar la Junta el dividendo definitivo propuesto quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,000526203 por cada acción de Esval, equivalente a \$7.873.188.270. Dicho saldo se pagaría a los señores accionistas a partir del 23 de mayo de 2012.

En la misma sesión ordinaria antes mencionada, el Directorio de Esval adoptó el acuerdo de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo adicional de \$0,000496616 por acción, equivalente a \$7.430.499.483, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

De aprobarse este dividendo adicional, se pagaría también a contar del día 23 de mayo de 2012.

5.- Con fecha 24 de abril de 2012, la Compañía informó de la colocación de bonos por un total de UF 1.000.000.-

Se colocaron Bonos serie O, con cargo a la Línea de Bonos de Esval S.A. inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 374, por UF 1.000.000, a 20 años plazo, a una tasa de interés anual de 3,93%, produciéndose una demanda total de UF 2.253.000.

Los recursos obtenidos en la colocación se destinarán en un 100% al refinanciamiento de pasivos de la Sociedad.

6.- Con fecha 25 de abril de 2012, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

6.1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera Consolidado, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2011 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.

6.2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2011

Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, un monto de \$15.354.332.863 que equivale a \$0,0010262203 por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 100% de las utilidades de dicho ejercicio.

Sobre el particular, se hace presente que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, se expuso la política de dividendos provisorios, que consistió en distribuir durante el mes de agosto de 2011 y en febrero de 2012 un dividendo provisional de \$0,00025 por cada acción de Esval – en cada oportunidad –, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, bajo la condición que dichos dividendos provisionales no superaran el 80% de las utilidades que provinieran del ejercicio 2011 y que verificaran al cierre de los meses de junio y septiembre de 2011, respectivamente. Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total de \$7.481.138.168, fueron repartidos y pagados a los señores accionistas a partir del 6 de septiembre de 2011 y del 3 de febrero de 2012.

Considerando que ya se pagó como dividendo provisorio \$0,0005 por acción, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,000526203 por acción, equivalente a \$7.873.188.270, saldo que se pagó a contar del día 23 de mayo de 2012.

Reparto de dividendo adicional con cargo a utilidades acumuladas

La Junta acordó la distribución de un dividendo adicional de 0,000496616 por acción, equivalente a \$7.430.499.483, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Este dividendo se pagó a contar del 23 de mayo de 2012.

Política de Dividendos año 2012

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de Esval S.A. sobre la política de dividendos provisorios, que consiste en que se podrá distribuir hasta un máximo de dos dividendos provisorios de 0,00025 por acción – en cada oportunidad – con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, bajo la condición que dichos dividendos provisionales no superen el 80% de las utilidades que provengan del ejercicio 2012 y que se hayan verificado al cierre de los meses de Junio y Septiembre de 2012, respectivamente. En caso que corresponda repartir dichos dividendos, ellos se pagarán en los meses de agosto de 2012 y febrero de 2013.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 80% de las utilidades del ejercicio del año 2012, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos definitivos.

Se dejó constancia que la política antes señalada, tanto respecto de los dividendos provisorios como de los dividendos definitivos, corresponde a una intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente hace la Sociedad o a la existencia de determinadas condiciones que puedan hacer variar dicha política.

6.3.- Se precedió a designar a los Directores de Esval S.A. por un periodo de 2 años. Resultaron elegidas las siguientes personas:

Olivia Penelope Steedman;
Greg Grant;
Jorge Lesser García – Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Juan Pablo Armas Mac Donald; y
Alejandro Ferreiro Yazigi.

6.4.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.

6.5.- Se designó a la firma Deloitte como auditores externos independientes de la sociedad para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2012.

6.6.- Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

a).- Se informó que durante el ejercicio del año 2011 el Directorio no adoptó acuerdos relacionados con operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

b).- En cuanto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta sobre la única oposición de un director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de Esval S.A. hasta la fecha.

c).- Se informó a la Junta que, el H. Directorio de Esval S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.

d).- También se informó a la Junta de los gastos que incurrió el Directorio durante el ejercicio del año 2011.

7.- Con fecha 25 de abril de 2012, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en la decimoctava Junta Extraordinaria de Accionistas.

7.1.- Se aprobó la propuesta de rebajar de 7 a 6 el número de miembros del Directorio de la Compañía, acordándose la modificación del artículo undécimo de los estatutos sociales, en los términos antes señalados.

- 7.2.- Se aprobó la propuesta de modificar el artículo decimoquinto de los estatutos de Esval S.A. para eliminar causal de cese de funciones de pleno derecho de un director si no concurriere a tres sesiones consecutivas sin causa justificada como suficiente por el Directorio o se ausentare del país por más de tres meses, sin autorización del Directorio o sin llevar una misión específica encomendada por la Sociedad por razones de conveniencia social.
- 7.3.- Se aprobó un texto refundido de los Estatutos de la Compañía, para incorporar las modificaciones antes mencionadas.
- 8.- En sesión ordinaria del Directorio, celebrada con fecha 10 de mayo de 2012, se designó como presidente del Directorio de la Compañía a don Jorge Lesser García – Huidobro, y en calidad de Vicepresidente a don Juan Parot Becker.
- 9.- Con fecha 12 de junio de 2012, el Directorio acordó citar a Junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a fin de someter a dicha junta la aprobación de las siguientes materias:
- 9.1.- la fusión por incorporación de la Sociedad en Inversiones OTPPB Chile III S.A. (“Inversiones OTPPB”), sobreviviendo esta última, sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas y copulativas: (i) la inscripción de Inversiones OTPPB y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros; (ii) la aprobación de la fusión por parte del la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en conformidad al artículo 64 del Decreto con Fuerza de Ley número 382 de 1988 del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto de la Ley General de Servicios Sanitarios; (iii) la obtención de autorización del Servicio de Impuestos Internos por parte de Inversiones OTPPB para la emisión de boletas electrónicas; y (iv) las demás que los señores accionistas estimen pertinentes.
- 9.2.- Aprobar los balances y estados financieros que servirán de base para la fusión propuesta;
- 9.3.- Aprobar la relación de canje de las acciones;
- 9.4.- Aprobar los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Inversiones OTPPB; y
- 9.5.- Adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo la fusión en los términos y condiciones que, en definitiva, apruebe la mencionada junta extraordinaria de accionistas.

La junta extraordinaria de accionistas de la sociedad se celebrará el día viernes 29 de junio de 2012, a las 15:30 hrs., en las oficinas centrales de la Sociedad, ubicadas en Cochrane N°751, Valparaíso, y tendrán derecho a participar en ella los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la fecha de la referida junta extraordinaria.

Aguas del Valle S.A.

Al 31 de marzo de 2012, se observan los siguientes hechos relevantes:

1.- Con fecha 29 de febrero de 2012, de acuerdo a la Ley N° 18.045, la Norma de Carácter General N° 30, y en la forma dispuesta en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas, don Nicolás Navarrete Hederra presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía.

2.- Con fecha 7 de marzo de 2012, de acuerdo a la Ley N° 18.045, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, la señorita Stacey Purcell presentó su renuncia al cargo de Directora de la Compañía.

3.- Con fecha 25 de abril de 2012, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

3.1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2011 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.

3.2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2011

Acogiendo la proposición del Directorio, la Junta acordó no repartir dividendos definitivos por el ejercicio del año 2011.

Política de Dividendos año 2012

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de no repartir dividendos provisorios el año 2012.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre el particular.

3.3.- De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se precedió a designar a los Directores de Aguas del Valle S.A. por un período de 2 años. Resultaron elegidas las siguientes personas:

Olivia Penelope Steedman;
Greg Grant;
Jorge Lesser García – Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Juan Pablo Armas Mac Donald; y

Alejandro Ferreiro Yazigi.

3.4.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende a \$100 mensuales a cada director.

3.5.- Se designó a la firma Deloitte como auditores externos independientes de la sociedad para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2012.

3.6.- Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

a).- Que la empresa durante el ejercicio del año 2011 no ha celebrado actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

b).- En cuanto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta sobre la única oposición de un director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas del Valle S.A. hasta la fecha.

c).- También se informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio del año 2011.

4.- Con fecha 25 de abril de 2012, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en la décima Junta Extraordinaria de Accionistas.

4.1.- Se aprobó la propuesta de rebajar de 7 a 6 el número de miembros del Directorio de la Compañía, acordándose la modificación del artículo décimo de los estatutos sociales, en los términos antes señalados.

4.2.- Se aprobó la propuesta de modificar el artículo decimocuarto de los estatutos de Aguas del Valle S.A. para eliminar causal de cese de funciones de pleno derecho de un director si no concurriere a tres sesiones consecutivas sin causa justificada como suficiente por el Directorio o se ausentare del país por más de tres meses, sin autorización del Directorio o sin llevar una misión específica encomendada por la Sociedad por razones de conveniencia social.

4.3.- Se aprobó un texto refundido de los Estatutos de la Compañía, para incorporar las modificaciones antes mencionadas.

5.- En sesión ordinaria del Directorio, celebrada con fecha 10 de mayo de 2012, se designó como presidente del Directorio de la Compañía a don Jorge Lesser García – Huidobro, y en calidad de Vicepresidente a don Juan Parot Becker.